



**ACTA NÚMERO 3: ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 0001215367  
**TÍTULO:** 00437/ISE/2024/AL – OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL EN EL E.I. LAS NORIAS (EL EJIDO).  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA  
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 77.049,62 euros.  
**IMPORTE IVA:** 16.180,42 euros.  
**PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA:** 93.230,04 euros.  
**VALOR ESTIMADO:** 84.754,58 euros.

**ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE DE LA MESA:** Pedro Sánchez Benavente

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:** María Amidea Navarro González

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:** Diego González Borrero

**VOCAL:** Francisco Alguacil Hernández

**SECRETARIO:** Sergio Herrera Martínez

En Almería, siendo las 14:30 horas del día 25 de marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la siguiente persona licitadora y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 24/03/2025 a las 08:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 12 de marzo de 2025:

ID	Entidad
1	SERVICIOS GENERALES CONSTRUCTIVOS 2020, S.L. (B*****298)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE SERGIO HERRERA MARTINEZ	27/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJUVKGZLCJ6EHX6G6E4M48WZE	PÁG. 1/2





## Junta de Andalucía

La Mesa de Contratación, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda requerir subsanación al detectarse las siguientes incidencias:

- **REPRESENTACIÓN (Clausula 10.5.2b del PCAP) Bastanteo del poder de representación:** realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. **Será igualmente válido el bastanteo de la asesoría jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación.**
- Deberá incluirse a la **Agencia Pública Andaluza de Educación** como beneficiaria de la póliza de **Responsabilidad civil** por los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como a los daños producidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, o al personal dependiente de la misma, que se produzcan durante la ejecución y eventualmente a los que se manifiesten hasta la finalización del periodo de garantía, con el límite mínimo de siniestro del 20% del importe de adjudicación (sin IVA) y como mínimo 200.000 €, y una franquicia máxima de 3.000€. **Debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.** La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato lo que acreditará ante el órgano de contratación cuando éste lo requiera, incluido el periodo de garantía.
- **Anexo XIV** relativo al **“ENCARGADO CON CARÁCTER PERMANENTE EN LA OBRA”**, con los datos de la persona designada por la empresa para desarrollar dicha función, conforme a lo establecido en el punto 4.F. del Anexo I del PCAP. Además junto con dicho Anexo, deberá aportarse contrato laboral, o el documento en el que se haya formalizado la colaboración, que vincula al técnico asignado con la persona licitadora y un certificado acreditativo de la experiencia del “Encargado” indicada en el Anexo XIV, expedido por promotor, constructor u organismo donde se podrá comprobar:
  - a) Función del técnico en dicha actuación
  - b) Destino del edificio
  - c) Presupuesto de la obra realizada (PEM)
  - d) Superficie construida en m2
  - e) Promotor/a:
  - f) Plazo de ejecución en meses
  - g) Fecha de finalización de la obra en que se compruebe que la obra está realizada y finalizada a la fecha de fin de plazo de presentación de propuestas.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador un plazo de TRES DÍAS NATURALES para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DE SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.


A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 15:00 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE SERGIO HERRERA MARTINEZ	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJUVKGZLCJ6EHX6G6E4M48WZE	PÁG. 2/2	